



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, - 9 AGO. 2010

MAT. : ELIMINACION DE PATENTE Y DESCARGO FORMULARIO.

DECRETO N° 6992.- /

VISTOS :

La solicitud de eliminación y descargo de patente N° 1198 de fecha 09.08.2010, presentada por el Sr. (a), SAUL OLIVERA, R.U.T. N° Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009 que DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 04.01.2010 en que asumen subrogancia funcionarios municipales de las diferentes unidades municipales.

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

ELIMINASE la Patente Comercial Rol N° 2-13153 de Giro PAQUETERIA, CONFITERIA, JUEGOS DE AZAR a nombre del contribuyente Sr.(a) SAUL OLIVERA, Rut N° y que grava local ubicado en calle REPUBLICA N° 696 Osorno.

DESCÁRGUESE los siguientes Formularios

FOLIO	VENCIMIENTO	VALOR
1.418.029	31.07.2010	21.602.-

Lo anterior debido a que Contribuyente solicito eliminación de patente, capital se redistribuyo entre los roles 2-14474 y 2-13669.



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(S)

SGP/YJUR/BNGY/shd.
Distribución
- Secretaría Municipal
- Rentas y Patentes. (2)